RA	AMO:	20 Bienestar		Página 1 de 6	
----	------	--------------	--	---------------	--

La Secretaría de Bienestar tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, propiciando que todas las personas sin importar su origen étnico o nacional, el género, edad, capacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; tengan garantizado el goce de sus derechos sociales y el acceso de la población al Bienestar Social en un ambiente de bienestar y orden, a través de la formulación y conducción de una política de bienestar social que contribuya a la reconstrucción del tejido social con perspectiva de derechos humanos y de género, privilegiando la atención a los sectores de la población más vulnerable; y restablecer la paz mediante la atención y prevención social de las violencias..

Se mantendrá una Política Social para construir un país con Bienestar, donde se pase de una visión asistencialista a una de inclusión productiva de toda la población; donde se garantice el goce de los derecho que son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio; se coadyuvara a impulsar el desarrollo sostenible, a la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras; lo que implicara mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos; se considerarán en todas las circunstancias los impactos que tendrán las políticas y programas en el tejido social; los Programas se guiaran por una idea que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico, sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Nuestros principios en alineación con el Eje Política Social, son la construcción de los programas y acciones desde el territorio y no desde el escritorio; pensar en la dignidad de las personas por sobre todas las cosas y una administración de los recursos de manera transparente.

Se fomentará que las y los servidores públicos involucrados en la operación de los Programas, reconozcan, promuevan, respeten, protejan y garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, brindando en todo momento un trato digno y de respeto a las personas, con apego a los criterios de igualdad y no discriminación.

Entre los programas que instrumentará el Sector Bienestar Social; en alineación con el Eje Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) para el cumplimiento de sus objetivos son:

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; se buscará mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, dado el grado de vulnerabilidad que enfrenta esta población a través de la entrega de un apoyo económico universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país y en las comunidades indígenas, la edad mínima es de 65 años. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Coadyuvara al cumplimiento del objetivo Prioritario. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan, a través de la estrategia Instrumentar las pensiones solidarias no contributivas, con pertinencia cultural, para personas con discapacidad y adultas mayores a fin de mejorar su bienestar del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 (PSB).

Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; mejorar las condiciones de vida de Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad Permanente, que viven en los municipios indígenas, de alta y muy alta marginación, en situación de pobreza extrema y zonas urbanas pobres; se busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo a través de la entrega de un apoyo económico; coadyuvando al cumplimiento del Objetivo Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan; con la estrategia Instrumentar las pensiones solidarias no contributivas, con pertinencia cultural, para personas con discapacidad y adultas mayores a fin de mejorar su bienestar del PSB.

Programa Sembrando Vida. Contribuyendo con el objetivo Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra a través de la estrategia Instrumentar acompañamiento técnico agrícola con enfoque intercultural, apoyos económicos y en especie para que campesinas

RAMO:	20 Bienestar	Página 3 de 6
-------	--------------	---------------

y campesinos puedan hacer productiva la tierra, lograr la autosuficiencia alimentaria y agroforestal, en coordinación con las instituciones públicas competentes del PSB; ayudara a mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas en los ejidos y comunidades con mayor pobreza, rezago social y degradación ambiental, mediante el establecimiento de Sistemas Agroforestales, acompañados de estrategias de inclusión social, integración productiva y finanzas populares; se otorgará apoyo económico y en especie para la producción agroforestal y acompañamiento técnico.

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, se mejoraran las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres, padres solos o tutores que buscan empleo, trabajan o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil, para lo cual se entregarán apoyos económicos para el cuidado y atención de las niñas y niños que se encuentren a su cargo, contribuyendo al cumplimiento del objetivo Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan y la estrategia Contribuir al acceso de servicios de cuidados para niñas y niños, personas con discapacidad y adultas mayores para mejorar su bienestar del PSB.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas; se realizaran acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; acciones para para prevenir la violencia contra las mujeres en coordinación con instituciones públicas y sociales y; se otorgaran servicios a las mujeres en situación de violencia, para orientar, atender e impulsar su autonomía, en coordinación con instituciones públicas y sociales; coadyuvando al objetivo Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios a través de la estrategia Contribuir a visualizar y sensibilizar sobre la trata de personas en las regiones y poblaciones objetivo de los programas sociales para evitar dicho fenómeno en los grupos vulnerables del PSB.

RAMO:	20 Bienestar	Página 4 de 6
-------	--------------	---------------

Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos; a través de la estrategia Contribuir a una cultura para la paz y disminuir las violencias contra las mujeres para lograr su bienestar del objetivo Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios del PSB, se apoyará y dará seguimiento a la operación de Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y en su caso sus Hijas e Hijos, así como sus Centros de Atención Externa; para blindarles protección y atención integral y especializada

Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; programa creado para atender las necesidades de las personas, prioritariamente de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, afectadas por fenómenos sociales y naturales; emergencia alimentaria o alimenticia; a través de la entrega de apoyos económicos o en especie en el lugar donde se suscite la emergencia, con el fin de reducir el impacto negativo en la esfera de sus derechos sociales; a través de recursos para la adquisición de bienes en especie, la operación de los albergues, el auxilio en el traslado de las personas y/o bienes muebles que requieran ser movilizados; contribuyendo al cumplimiento del objetivo Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan y la estrategia Disminuir el impacto negativo al bienestar de las personas y familias ante situaciones de emergencia natural o social para asegurar el ejercicio de sus derechos humanos del PSB.

Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia; alineado al objetivo Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos y la estrategia Ampliar los apoyos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de desventaja para mejorar su bienestar del PSB.

Asimismo, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, proporcionará una atención integral a los adultos mayores a través de consultas médicas, dentales y psicológicas; talleres ocupacionales; actividades socioculturales; asesoría jurídica; créditos a la palabra; bolsa de trabajo; albergues para los más necesitados; estancias de día; entre otros.

RAMO:	20 Bienestar		Página 5 de 6	
-------	--------------	--	---------------	--

El Instituto Mexicano de la Juventud continuará promoviendo, generando y articulando políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino que respondan a sus necesidades, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena.

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad llevará a cabo las acciones pertinentes con el fin de asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, para promover la accesibilidad en la infraestructura física de instalaciones públicas.

El Instituto Nacional de la Economía Social, contribuirá al desarrollo de las empresas de economía social y solidaria que integran al sector social de la economía, a través de actividades de promoción y fomento que les permitan superar las limitaciones que enfrentan en materia de visibilización, organización, regulación, formación y financiamiento.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social fortalecerá sus funciones de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de Bienestar; así como los criterios y lineamientos generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, para asegurar un uso eficiente de los recursos públicos y la búsqueda de mayor impacto de los programas.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social; fomentara la participación ciudadana y la organización social y comunitaria a través de la capacitación, el intercambio de experiencias y la articulación a nivel regional y temático para generar sinergias que propicien mayores vínculos y lazos sociales a fin de avanzar en proyectos que incidan en el Bienestar Social.

RAMO:
-------

La Secretaría de Bienestar continúa un camino de transformación para que las y los mexicanos tengan una vida mejor; se empeñará en alcanzar un cambio de fondo, en el que la prioridad sea la gente y, de manera muy especial, quienes menos tienen.

Es importante señalar que los programas presupuestarios del Sector Bienestar se complementarán con acciones que serán implementadas por los programas de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, bajo el principio de coordinación institucional a fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, con énfasis en la reducción de brechas como desigualdad, condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.